

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-312-AG23 ADQ. DE 2 AMPLIFICADORES DE POTENCIA PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES, A TRAVES DE LA MODALIDAD COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1896 /

QUILLECO: 31 DE AGOSTO DE 2023

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) Modalidad Compra Ágil, Art. N°10 Bis del Reglamento de Compras Publicas

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2023 con fecha 22/08/2023, emitida por Secretaría Municipal, solicitando La Adquisición de : **2 AMPLIFICADORES DE POTENCIA GEMINI XGA-2000, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-312-AG23, solicitando La Adquisición de: **2 AMPLIFICADORES DE POTENCIA GEMINI XGA-2000, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES** a la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL KAWELU SPA RUT 77.488.507-2**, por un monto total de **\$ 451.962** Iva Incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 215-22-04-013 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUTTA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº:RTA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.

=====



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO